



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO Y  
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO  
MUTUO PERFORMANCE", ADMINISTRADO POR BANCHILE  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

SANTIAGO, **08 JUL 2009**

RESOLUCION EXENTA N°

**430**

**VISTOS:**

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada  
**"BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2) Lo dispuesto en el artículo 3°, letra d), del Decreto Ley N° 3.538, en  
el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°  
249 de 1982.

**RESUELVO:**

1.- Apruébanse las siguientes modificaciones introducidas al Reglamento  
Interno del **"FONDO MUTUO PERFORMANCE"**, consistentes en: i) La especificación de la inversión para cada  
una de las monedas, y los cambios en los porcentajes que se pueden mantener como saldos disponibles en dichas  
monedas; ii) La incorporación, en las operaciones de compra con promesa de venta, de algunos aspectos relativos  
a las entidades con las que se podrán celebrar las operaciones, la custodia de valores y límites de inversión; iii) La  
incorporación de series A y B, con sus respectivas características y remuneraciones, donde la serie A es la  
continuadora de la serie única existente y la serie B sólo estará destinada a la inversión en planes de ahorro  
previsional voluntario; iv) La indicación que el Plan Normal de inversión será aplicable a ambas series, y el Plan de  
Familia de Fondos sólo a la serie A; y v) Adecuaciones conforme a la nueva normativa legal y reglamentaria.

2.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del  
Contrato de Suscripción de Cuotas para el **"FONDO MUTUO PERFORMANCE"**, así como sus anexos, para  
actualizarlos con lo aprobado en la presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta  
resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
Superintendente  
**GUILLERMO LARRAIN RÍOS**  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl